

SANTA CRUZ, 09 de Diciembre de 2021.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 14 de la Coordinadora Centro de la Mujer, solicitando las mejoras de la Casa de la Mujer.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.714.
5. Decreto Exento N° 2.986 de fecha 19.10.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 3.190 de fecha 08.11.2021, declara desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 3.191 de fecha 08.11.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 3.365 de fecha 24.11.2021, que declara desierto Segundo Llamado.
9. Decreto Exento N° 3.366 de fecha 24.11.2021, que llama a Propuesta Privada.
10. Resolución Acta de Deserción de fecha 02.12.2021.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir la "Confección de portón y mejoramiento entrada principal del Centro de la Mujer".
2. Qué, no tiene ofertas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Centro de la Mujer", Cuenta Presupuestaria N° 114.05.01.001.001.209.

**DECRETO EXENTO N° 3.557**

1. **DECLARESE DESIERTO**, la Propuesta Privada denominada: "**CONFECCIÓN DE PORTÓN Y MEJORAMIENTO ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA MUJER**", ID N° 3838-134-E221, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



*Maria Angelina Piña Peña*  
**MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretaria Municipal (S)



*Alvaro Ariel Retamal Benavides*  
**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/